

21 de Mayo de 2020

Oficio N° 104-2020-2021-CSP/CR

Sr. Manuel Merino Lama
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PRESENTE.



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de saludarlo y manifestarle que se sirva consultar al Pleno sobre la siguiente aclaración en el dictamen aprobado, que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, ya que en la decima disposicion complementaria dice (...) "**que mantenga vinculo ininterrumpido laboral durante (5) cinco años**"(...). Sin embargo debe decir "**que mantenga vinculo laboral interrumpido durante (5) cinco años**" (...).

Este error material varia el sentido de la norma, por lo que le solicitamos la correccion del referido termino, sin otro particular me despido de ud.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Omar Merino López', written over a horizontal line.

Omar Merino López
Congresista de la República
Presidente de la Comisión de Salud y Población

P.L: 4927/2020
5097/2020
5181/2020

OML/ms

Pasaje Simón Rodríguez, Edificio VRHT piso 2 - Lima /Teléfono: 311-7812